Sesion 33.ª estraordinaria en 31 de Diciembre de 1894

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALDES VALDES

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—Se dan por retiradas dos indicaciones sobre preferencias formuladas en la sesion anterior por los señores Alfonso i Mathieu.—El señor Montt propone que en las sesiones dedicadas a los presupuestos la primera hora termine a las cuatro de la tarde.—Se opone el señor Bannen i queda la indicacion sin efecto por necesitarse unanimidad para su aprobacion.—El señor Díaz Besoain solicita la inclusion en la convocatoria de las solicitudes particulares que han sido aprobados ya por el Senado.—El señor Alfonso recomienda a la Comision de Gobierno el despacho de su informe sobre el *proyecto referente* al ferrocarril trasandino por Uspallata.—El señor Ministro de Hacienda da algunas esplicaciones acerca de los recargos aduaneros vijentes en Arica i Tacna.—El mismo señor Ministro hace indicacion, que posteriormente es aprobada despues de un debate en que toman parte los señores Silva Cruz i Walker Martínez, para que en la sesion del viérnes próximo se discuta el proyecto que autoriza el cobro de las contribuciones.—El señor Robinet llama la atencion hácia la situacion en que se encuentra el departamento de Taltal con motivo de que el Juzgado de letras no funciona desde el 15 de diciembre.—Contesta el señor Ministro de Justicia.—A indicacion del mismo señor Robinet se acuerda dar preferencia en la presente sesion al proyecto sobre transformacion de Santiago.—Se aprueba una indicacion del señor Ossa, formulada en la sesion anterior, para dedicar la segunda hora del próximo sábado al despacho de solicitudes particulares.—Se desecha una indicacion del señor Silva Cruz, formulada tambien en la sesion anterior, para discutir de preferencia el proyecto sobre construccion de un lazareto en Quillota.—Se desecha una indicacion del señor Ossa para acordar preferencia a los proyectos de reforma de la lei de imprenta.—Continúa i queda terminada la discusion del *proyecto sobre transformacion* de Santiago.—Se pone en discusion jeneral la lei de presupuestos i es aprobada.—Se entra a la discusion particular del presupuesto del Ministerio del Interior i queda pendiente.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República en el que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de la convocatoria los siguientes proyectos: uno que concede permiso al Cuerpo de Bomberos de San Felipe para conservar la propiedad de un bien raiz; uno que concede un permiso análogo a la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Concepcion; uno que concede el mismo permiso a la Sociedad de Beneficencia de Socorros Mutuos de Iquique «Fratellanza Italiana» i uno que concede igual permiso a la Corporacion denominada Iglesia Episcopal Anglicana de Valparaiso.

Id. del id. en el que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de la convocatoria un proyecto del señor Bello Codecido en virtud del cual se autoriza el nombramiento de un juez encargado de fallar las causas que existan en estado de sentencia en los juzgados del crímen de Valparaiso.

Id. del id. en el que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de la convocatoria un proyecto del señor Mathieu en virtud del cual se sustituye por otro el artículo 129 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales.

Id. del id. en que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de la convocatoria el proyecto de lei relativo al mejoramiento de los sueldos de los profesores de la enseñanza secundaria i superior.

Oficio del Senado con que remite un proyecto sobre concesiones a la empresa del ferrocarril trasandino por Uspallata.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 32.ª estraordinaria en 29 de diciembre de 1894.—Presidencia del señor Yáñez.—Se abrió a las 3 hs. 20 ms. P. M. i asistieron los señores:

Alfonso, Paulino
Balmaceda, Rafael
Bannen, Pedro
Barriga, Juan Agustin
Bascuñan, Ascanio
Bello Codecido, Emilio
Blizard, Cárlos
Bunster, J. Onofre
Campo, Máximo (del)
Concha S., Cárlos
Correa S., Juan de Dios
Corbalan Melgarejo, Ramon
Cruzat, Ricardo
Délano, Alfredo
Délano, Eduardo
Díaz Besoain, Joaquin
Edwards, Eduardo
Edwards, Guillermo
Errázuriz, Ladislao
Errázuriz, Javier
Gazitúa B., Abraham
González J., Antonio
Irarrázaval, Cárlos
Ibáñez, Maximiliano
Lámas, Alvaro
Lazcano, Agustin
Mac-Iver, Enrique
Mathieu, Beltran
Matte Pérez, Ricardo
Meeks, Roberto
Mira, Juan José
Montt, Pedro
Mundt, Santiago
Ochagavía, Silvestre
Ossa, Macario
Palacios, Cárlos A.
Pinochet, Gregorio A.
Pinto Agüero, Marcial
Pleiteado, Francisco de P.
Prieto Hurtado, Joaquin
Robinet, Cárlos T.
Salinas, Manuel
Sanfuentes, Vicente 2.°
Sanhueza Lizardi, Rafael
Scotto, Federico
Silva Cruz, Raimundo
Silva Ureta, Ignacio
Tocornal, Juan E.
Undurraga V., Francisco
Urrejola, Gonzalo
Valdes Cuevas, J. Florencio
Velázquez, José
Velázquez, José Domingo
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Videla, Eduardo
Walker Martínez, Joaquin

i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en las presentes sesiones estraordinarias, el proyecto que reorganiza los servicios de beneficencia.

A sus antecedentes.

2.° De dos oficios del Honorable Senado:

Con uno remite aprobado el presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior, i con el otro remite un proyecto de lei que concede suplementos a varios ítem del presupuesto del Ministerio del Interior.

En tabla.

3.° De dos oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

En uno acusa recibo del en que se le pidieron datos relativos a los ferrocarriles del Estado, solicitados por el señor Bascuñan, i con el otro remite los datos antedichos.

En Secretaría a disposicion de los señores Diputados.

4.° De un oficio de la Municipalidad de Ñuñoa en la que pide se le acuerde alguna suma para establecer el servicio de agua potable.

A Comision de Gobierno.

5.° De dos oficios de las municipalidades de Viña del Mar i de Victoria de Mariluan con que remiten sus presupuestos.

6.° De un informe de la Comision de Guerra i Marina sobre la solicitud en que doña Clotilde Baños, viuda del coronel don Antonio de la Fuente, pide para ella i sus hijos aumento de la persion de montepío de que ahora disfruta.

Para las sesiones ordinarias.

7.° De una mocion del señor Mathieu en que propone un proyecto de lei sobre reemplazo de los jueces letrados.

A Comision de Constitucion, Lejislacion i Justicia.

8.° De una solicitud de la Sociedad de Fomento Fabril en la que pide se dé favorable acojida a la solicitud presentada por los señores Williamson Balfour i C.ª i Ricardo Infante, a fin de obtener liberacion de derechos de aduana para la semilla de lino, destinada a la elaboracion de aceite.

A la Comision de Hacienda.

9.° De tres solicitudes particulares:

Una de don Moises Ossa Vicuña, a nombre de la Sociedad Nacional de tejidos de punto, en que pide liberacion de derechos de internacion para la materia prima empleada en esa fábrica.

A la Comision de Hacienda.

Otra de varios vecinos de Ovalle en que piden se mantenga la lei sobre conversion metálica.

A sus antecedentes.

I la otra de varios industriales en la que hacen algunas observaciones para que se tengan presente al discutirse el proyecto que reforma la lei de marcas de fábricas.

A sus antecedentes.

Se puso en segunda discusion la indicacion del señor Silva Cruz para tratar preferentemente del proyecto sobre elecciones parciales en la agrupacion de Rere i Puchacai.

El señor Barros Luco (Ministro del Interior) hizo indicacion para que fuera eximido del trámite de Comision i se tratara preferentemente el proyecto de suplementos al presupuesto del Ministerio del Interior despachado por la Honorable Cámara de Senadores i a que se refiere la cuenta i para que la Cámara celebrara sesiones diarias a fin de ocuparse en cuatro dias de la semana de los presupuestos i en dos de los asuntos de la tabla.

El señor Vergara pidió se dirijiera oficio a los señores Ministros de Industria i Obras Públicas i de Guerra a fin de que se sirvan remitir los antecedentes relativos a la aceptacion de unas propuestas para la construccion de un cuartel en Iquique i de la estacion de Quillota e hizo diversas consideraciones acerca del estado en que se encuentra el puente carretero sobre el Ñuble.

El señor Alfonso formuló indicacion para que en la primera hora, o en la segunda si no se alcanzaba en aquélla i despues del proyecto de suplementos a que se habia referido el señor Ministro del Interior, se continuara la discusion del proyecto de transformacion de Santiago.

El mismo señor Diputado llamó la atencion de los señores Ministros hácia la situacion en que se encuentran Tacna i Arica con motivo del recargo en los impuestos de aduanas.

Usó de la palabra el señor Fernández (Ministro de Hacienda.)

El señor Concha solicitó del señor Ministro del Interior recabara la inclusion en la convocatoria de las solicitudes particulares que hayan sido despachadas por el Honorable Senado.

El señor Palacios pidió se oficiara el señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos.

«1.° Antecedentes del último contrato celebrado entre el Gobierno i don Camilo J. de Cordemoy.

2.° Estudios i trabajos hechos en Chile por este señor desde su llegada.

3.° Informes recaidos en estos estudios i trabajos por la Direccion i Consejo de Obras Públicas.

4.° Costo de estos estudios i trabajos incluso el sueldo del señor de Cordemoy, viáticos, gastos de comision que tiene a sus órdenes, etc.»

El señor Sanhueza Lizardi rogó a la Comision de Hacienda despachara lo mas pronto posible el informe acerca de una solicitud de don Cárlos Freraut.

El señor Ossa, aceptando la indicacion del señor Ministro del Interior para celebrar sesiones diarias, hizo otra para que la sesion de los sábados fuera destinada a tratar de solicitudes particulares.

El señor Tocornal solicitó del señor Ministro del Interior recabara la inclusion en la convocatoria de

un proyecto que aumenta la pension de que goza la familia del jeneral don Emilio Sotomayor.

El señor Silva Cruz hizo indicacion para que se diera preferencia al proyecto sobre construccion de un lazareto en Quillota. Usaron de la palabra los señores Tocornal i Alfonso.

El señor Salinas preguntó al señor Ministro del Interior lo que se pensaba hacer para dar cumplimiento al inciso 2.° del artículo 52 de la lei de municipalidades. Usó de la palabra el señor Barros Luco (Ministro del Interior).

El señor Meeks pidió se dirijiera oficio al señor Ministro de Guerra a fin de que se sirva remitir el informe del Intendente Jeneral del Ejército relativo a las propuestas de ropa para el Ejército.

El señor Corbalan hizo indicacion para que en la primera sesion en que no se tratara de los presupuestos, se diera preferencia al proyecto que crea inspectores sanitarios. Usaron de la palabra los señores Montt i Tocornal.

El señor Mathieu pidió al señor Ministro de Justicia recabara la inclusion en la convocatoria del proyecto a que se refiere la cuenta sobre reemplazo de los jueces letrados.

El mismo señor Diputado hizo indicacion para que si en la segunda hora se ocupaba la Cámara de solicitudes industriales, se diera preferencia a la de don Guillermo Lawrence sobre construccion de un ferrocarril entre la bahía de San Vicente i un punto de la línea de Concepcion a Talcahuano.

El señor Pinochet hizo indicacion para que el proyecto sobre elecciones parciales en la agrupacion de Rere i Puchacai volviera a Comision.

Habiendo llegado la hora, se procedió a votar.

La indicacion del señor Pinochet para volver a Comision el proyecto de elecciones en Rere i Puchacai, fué rechazada por 27 votos contra 21.

La indicacion del señor Silva Cruz para discutir de preferencia el referido proyecto de elecciones en Rere i Puchacai, fué rechazada por 26 votos contra 22.

Se aprobó por asentimiento tácito la preferencia solicitada para suplementos al presupuesto del Interior, i por unanimidad la del señor Barros Luco para celebrar sesiones diarias para discutir el presupuesto de gastos del Interior en 1895.

La indicacion del señor Corbalan sobre preferencia del proyecto de inspectores sanitarios, fué aprobada por 35 votos contra 14.

Las demas indicaciones quedaron para segunda discusion a pedido del señor Gazitúa.

Se acordó en seguida destinar las sesiones de los viérnes i sábados a los asuntos de la tabla i las demas a los presupuestos.

Entrando en la órden del dia se puso en discusion jeneral i particular el proyecto de suplemento al presupuesto del Interior despachado por la Honorable Cámara de Senadores. Fué aprobado por asentimiento unánime i sin debate.

Dice así:

«Artículo único.—Concédense los siguientes suplementos al presupuesto del Ministerio del Interior:

Seiscientos pesos al ítem 8, partida 32, para sellos de timbres e inutilizadores.

Quince mil pesos al ítem 11, partida 32, para sueldos de empleados suplentes, de oficiales ausiliares, carteros, buzoneros, empaquetadores, balijeros i otros empleados subalternos, cuyo nombramiento sea indispensable, para cubrir el mayor precio de los cánones de arrendamiento de oficinas i para atender a los gastos que ocurran por traslacion de local, para publicacion de avisos, pago de viáticos i otros gastos imprevistos.

Seis mil ochocientos setenta i ocho pesos al ítem 13, partida 32, para adquisicion de un casillero para la Administracion Principal de Correos de Santiago.

Veinticinco mil pesos al ítem 3, partida 34, para adquisicion de baterías eléctricas i composturas, aparatos telegráficos, postes aisladores, alambres i demas materiales i fletes de los mismos;

Tres mil pesos al ítem 133, partida 37, para gastos de trasporte de insanos i sus custodias; i

Ocho mil pesos a la partida 53 para gastos imprevistos jenerales »

A indicacion del seños Barros Luco (Ministro del Interior) se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Puesto en discusion jeneral el proyecto de la Comision de Hacienda sobre marcas de fábrica usó de la palabra el señor Gazitúa.

Se levantó la sesion por falta de número.

Eran las 5.5 P. M.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes mensajes del Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, los siguientes proyectos de lei:

1.° Uno que concede permiso al Cuerpo de Bomberos de San Felipe para conservar por treinta años la propiedad de un bien raiz que ha adquirido por compra hecha a don Hugo H. Parry en la plaza de dicha ciudad;

2.° Uno que concede permiso a la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos de Concepcion para que pueda conservar por treinta años la propiedad de un bien raiz que posee en dicha ciudad, ubicado entre las calles de Carrera i Tucapel;

3.° Uno en que se concede permiso a la Sociedad de Beneficencia de Socorros Mútuos de Iquique «Fratellanza Italiana» para que pueda conservar por treinta años la propiedad de dos bienes raices que tiene adquiridos en dicha ciudad, uno en la calle de Gorostiaga i el otro en la calle de Ucayali; i

4.° Uno que autoriza a la Corporacion denominada «Iglesia Episcopal Anglicana de Valparaiso» para que pueda conservar por treinta años la propiedad del inmueble que actualmente posee en el cerro de la Concepcion de esa ciudad.

Santiago, 29 de diciembre de 1894.—JORJE MONTT. —*O. Renjifo.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto de lei presentado por el señor Diputado don Emilio Bello Codecido en virtud del cual se autoriza el nombramiento de un juez encargado de fallar las causas que existan en estado de sentencia en los Juzgados del crímen de Valparaiso.

Santiago, 31 de diciembre de 1894.—JORJE MONTT.—*O. Renjifo.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo la honra de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto de lei presentado por el señor Diputado don Beltran Mathieu en virtud del cual se sustituye por otro el artículo 129 de la Lei de Organizacion i Atribuciones de los Tribunales de 15 de octubre de 1875.

Santiago, 31 de diciembre de 1894.—JORJE MONTT.—*O. Renjifo.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos en que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto de lei relativo al mejoramiento de los sueldos de los profesores de la enseñanza secundaria i superior.

Santiago, 28 de diciembre de 1894.—JORJE MONTT. —*O. Renjifo.*

2.° Del siguiente oficio del Senado:

«Santiago, 31 de diciembre de 1894.—Con motivo de la solicitud, informe i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Art. 1.° Prorógase la lei de 4 de febrero de 1893, reformatoria de la de 14 de mayo de 1887, que autorizó la construccion del Ferrocarril trasandino por Aconcagua.

Art. 2.° Sustitúyense los artículos 6.° i 7.° de la referida lei de 14 de mayo de 1887 por los siguientes:

«Art. 6.° El Gobierno garantiza a la Empresa del Ferrocarril Trasandino por Aconcagua el interes de 4½ por ciento sobre la suma fija de 1.200,000 libras esterlinas.

La garantía se hará efectiva terminada que sea la línea i entregada al tráfico público, por semestres vencidos, en abril 1.° i octubre 1.° de cada año, abonándose a la Empresa la diferencia que resulta entre el monto del interes garantido i el valor de las entradas del camino, previa deduccion del 60 por ciento de sus entradas brutas por gastos de esplotacion.

El término de la garantía será de veinte años, contados desde el dia en que se entregue al tráfico la línea en toda su estension. Cuando el producto líquido del ferrocarril, que se estima en 40 por ciento de la entrada bruta, fuere mayor que el interes garantido, ese exceso entrará a reembolsar al Tesoro Nacional todas las sumas que hubiere erogado por la garantía que establece este artículo.

La línea férrea se considerará terminada i apta para el tráfico despues que sea inspeccionada por una Comision de injenieros nombrada por el Gobierno que declare que aquélla puede, sin ningun peligro, ser entregada al servicio público i bastar a las necesidades que está llamada a satisfacer.

Art. 7.° Las tarifas e itinerarios serán fijados con acuerdo del Presidente de la República, reservando a éste el derecho de fijar las tarifas por sí solo desde que el producto líquido de la esplotacion llegue a un doce por ciento.

Art. 3.° Los plazos concedidos para la terminacion del ferrocarril en la lei de 14 de mayo de 1887, rejirán desde la fecha de la presente lei.

Art. 4.° Las interrupciones del tráfico que duren mas de cuarenta dias contínuos, suspenden el pago de la garantía del Estado por todo el exceso de ese tiempo que ellas durasen.»

Dios guarde a V. E.—AGUSTIN EDWARDS.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Quedaron para segunda discusion en la sesion anterior cuatro indicaciones, respecto de las cuales debo advertir que dos de ellas han perdido su oportunidad u objeto.

El honorable Diputado por Ovalle me habia pedido la palabra.

El señor ALFONSO.—Nó, señor Presidente; no he pedido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Antes de que entráramos a la sesion Su Señoría me habia insinuado la idea de que deseaba retirar su indicacion.

El señor ALFONSO.—Ha interpretado perfectamente mis deseos el honorable Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, daria por retirada la indicacion del señor Alfonso.

Retirada.

El señor ROBINET.—En nombre del honorable señor Mathieu, que no se encuentra en la sala, autor de una de las indicaciones que quedaron ayer para segunda discusion, ruego a la Cámara que se sirva darla por retirada.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, daria por retirada la indicacion del honorable Diputado por Mulchen, señor Mathieu.

Retirada.

El señor MONTT.—Como está tan avanzado el tiempo i como la Cámara va a entrar solo hoi a la discusion de los presupuestos, seria conveniente que en las cuatro sesiones que a éstos ha destinado les dedicara algun tiempo mas del que les corresponde en su carácter de órden del dia.

Segun el Reglamento, la primera mitad de las sesiones está consagrada a los incidentes que pueden provocarse antes de la órden del dia; solo la otra mitad, es decir, solo desde las cuatro i media para adelante, la Cámara se ocupará en la discusion de los presupuestos.

Yo propondria que se diera por terminada la primera hora a las cuatro de la tarde, dejando así dos horas para la discusion de los presupuestos. Este temperamento se adoptaria solo para las sesiones en que se discutieran presupuestos; las otras seguirian la regla ordinaria de dividir la sesion en dos partes iguales.

El señor ROBINET.—Yo acepto gustoso, señor Presidente, la indicacion del honorable Diputado por Petorca i, si hubiera acuerdo unánime, pediria a la Cámara que se ocupara en la primera hora de esta sesion del proyecto sobre transformacion de Santiago.

Segregando la indicacion del honorable señor Yáñez relativa a la espropiacion de terrenos frente a la Quinta Normal, creo que podríamos despachar en mui pocos momentos lo que nos resta por discutir de ese proyecto.

Así ganaríamos tiempo i podríamos concluir hoi con este negocio. En este sentido hago indicacion.

El señor OSSA.—Voi a decir solo dos palabras.

En sesiones anteriores el que habla tuvo el honor de hacer indicacion para que se diera preferencia al proyecto que modifica la lei de imprenta. La Cámara, a pesar de la notoria conveniencia de discutir luego este negocio, no aceptó la indicacion que yo tuve el honor de formular.

Hoi vuelvo a insistir en mi indicacion en el sentido de que se discuta este proyecto en la sesion del viérnes próximo, esté o no informado por la Comision. La aprobacion de esta indicacion serviria tambien de recomendacion para que se presente el informe a la brevedad posible.

El señor DIAZ BESOAIN.—Aprovechando la presencia del señor Ministro de Guerra me voi a permitir rogar a Su Señoría que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de todas las solicitudes particulares que han sido aprobadas por el Senado.

Hace dias se hizo una peticion análoga, pero como se han suscitado algunas dudas respecto de las solicitudes que están incluidas, para evitar esta dificultad seria conveniente que se incluyeran todas las que han sido aprobadas por el Honorable Senado.

El señor RIVERA JOFRE (Ministro de Guerra i Marina).—Con el mayor gusto trasmitiré a S. E. el Presidente de la República los deseos del honorable Diputado, i creo que no habrá inconveniente alguno para satisfacerlos.

El señor ALFONSO.—Se ha dado cuenta de un oficio del Senado con el que remite un proyecto de lei relativo al ferrocarril trasandino por Uspallata Como este es un negocio de mucha importancia i como seria mui conveniente que la Cámara lo despachara en las actuales sesiones estraordinarias, me permito rogar a los señores miembros de la Comision respectiva que se sirvan evacuar su informe a la mayor brevedad posible.

El señor BANNEN.—Si no he oido mal, el honorable Diputado por Petorca ha hecho indicacion para que se modifique el Reglamento en lo que se refiere al momento en que debe terminar la primera hora.

Yo voi a tener el sentimiento de oponerme a esta indicacion, primero porque ella es contraria al Reglamento i segundo porque no es prudente que vayamos a modificar así a la lijera disposiciones establecidas despues de ámplios i prolongados debates.

Fué precisamente la disposicion que divide la sesion en dos mitades iguales para los efectos de incidentes que se pueden provocar ántes de la órden del dia, una de las que mas resistencias tuvo que vencer; i ello es natural, puesto que se trataba de restrinjir un derecho que a todos nos asistia.

Por esto mismo creo que no es conveniente que restrinjamos ahora mas este derecho. Es necesario que se deje algo a la prudencia de los Diputados. Ellos sabrán cuándo el interes público les indica la conveniencia de no distraer la atencion ni ocupar el tiempo de la Cámara con incidentes estraños a la órden del dia.

Creo firmemente que no ha de ser necesario que la Cámara apruebe la indicacion del honorable Diputado por Petorca para que los incidentes terminen, siempre que se deba tratar de los presupuestos, ántes de las cuatro de la tarde.

Por estas consideraciones, i por otras que omito para no hacer perder tiempo a la Cámara, concluyo declarando nuevamente que me opongo a la indicacion que ha formulado el honorable Diputado por Petorca. I, como se trata de una modificacion al Reglamento, basta que un Diputado se oponga para que no pueda aceptarse.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo he entendido que la indicacion del honorable Diputado por Petorca es una simple insinuacion a la conveniencia de limitar los incidentes de la primera hora, este campo libre que hemos estendido ya tanto que parece que tuviéramos la obligacion de ocuparla toda ella con incidentes estraños a la órden del dia.

Creo que no puede siquiera votarse esta indicacion despues de la oposicion de un señor Diputado; pero estimo que es necesario llamar la atencion de la Cámara hácia la conveniencia de restrinjir los incidentes a fin de que tengamos tiempo para discutir los presupuestos.

Actualmente nos cuesta mucho conseguir número suficiente para celebrar sesion, i es seguro que a la vuelta de quince dias nos costará mucho mas, porque todos tenemos necesidad de salir de Santiago.

Como no puedo dar consejos a la Cámara, me limito a recomendar a mis amigos que eviten en cuanto sea posible, i conciliable con los intereses públicos, la provocacion de incidentes ántes de la órden del dia.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Yo he entendido que el honorable Diputado por Petorca ha hecho una indicacion que necesita el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor BANNEN.—Yo he hecho precisamente la misma observacion que la Cámara ha escuchado al honorable Diputado por Santiago. Creo, como Su Señoría, que es necesario dejar algo a la prudencia de los señores Diputados, i prometo desde luego que no provocaré incidente alguno salvo en casos de evidente necesidad pública.

El señor MONTT.—Estas indicaciones de alcance simplemente transitorio i para modificar por una semana, un dia o una hora el Reglamento, son adoptadas con mucha frecuencia por la Cámara.

Esto ocurre siempre cuando algun Diputado ha hablado ya dos veces sobre un mismo negocio. El señor Presidente le concede por tercera o cuarta vez la palabra. Si no hai ningun Diputado que se oponga, i esto ocurre todos los dias sin que nadie haga alto en ello, a pesar de que se necesita el acuerdo unánime de la Cámara.

Lo mismo ocurre con la órden del dia. Nadie puede provocar en la segunda hora incidentes estraños a la órden del dia, pero esto se hace con frecuencia sin que nadie se oponga.

Esto mismo ocurre cuando se trata de atender o procurar el buen servicio público. Yo he creido que se atendia los intereses públicos adoptando por quince dias i para la sola discusion de los presupuestos el temperamento que he indicado; pero, como reconozco que para ello es necesario el acuerdo unánime de la Cámara, no insisto en mi insinuacion.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—El honorable Diputado por Ovalle me hizo en una sesion anterior una pregunta acerca de la situacion en que se encuentran las ciudades de Tacna i Arica i las medidas que el Gobierno piensa adoptar para salvar las dificultades que con motivo de los recargos aduaneros sufren los habitantes de ciertas ciudades.

La solicitud a que se refirió el honorable Diputado está en el Ministerio, i aunque he tenido tiempo apénas para imponerme de ella, he llamado a un inspector de aduanas para pedirle algunas esplicaciones verbales. Cuando conozca bien este negocio tomaré las medidas que sean del caso i tendré el mayor gusto en satisfacer los deseos del señor Diputado.

El señor ALFONSO.—Agradezco mui especialmente la molestia que se ha dado el honorable Ministro de Hacienda para satisfacer mis deseos i estoi seguro de que Su Señoría resolverá este negocio en sentido favorable para los vecinos de Arica i Tacna.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Desearia, señor Presidente, que en la sesion del viérnes próximo se someta a la discusion de la Cámara el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones, que está ya informado por la Comision i que creo no ha de dar lugar a mui largo debate porque no se le ha hecho observaciones de importancia en el seno de la Comision.

El señor ROBINET.—Me permito llamar la atencion del señor Ministro de Justicia hácia la situacion en que se encuentra el departamento de Taltal.

He recibido un telegrama en que se me dice que el Juzgado de Letras no funciona desde el 15 de diciembre porque el juez se halla practicando la visita del departamento.

Como esto importa un serio perjuicio para los vecinos del departamento, seria conveniente que el señor Ministro viera modo de que la visita cesara.

El señor RENJIFO (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Con el mayor gusto tomaré conocimiento del hecho a que se refiere el honorable Diputado por Copiapó i prometo a Su Señoría tomar las medidas que mejor consulten los intereses del público.

El señor SILVA CRUZ.—Desearia saber, señor Presidente, cuándo se vence el plazo de la lei que autoriza el cobro de las contribuciones, porque no me parece conveniente ni natural que, sin necesidad, vayamos a mezclar su discusion con la de la lei de presupuestos.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—En los primeros dias de febrero. Me parece que el 2.

El señor SILVA CRUZ.—Hai entónces tiempo suficiente para que la Cámara se ocupe de ella despues de que haya terminado la discusion de la lei de presupuestos.

Estas leyes están mui estrechamente relacionadas, pues para fijar los subsidios es necesario conocer los gastos.

Supongo que el señor Ministro no tendrá inconveniente para aceptar que la discusion del proyecto de lei de contribuciones quede para despues de los presupuestos. En caso contrario, yo me veria en el caso de negarle mi voto a la indicacion que Su Señoría ha formulado.

El señor FERNANDEZ (Ministro de Hacienda).—Considero que hai evidente conveniencia en que la Cámara éntre luego a ocuparse en la discusion de la lei de contribuciones.

Como he dicho, la lei vijente vence en los primeros dias de febrero, i como la discusion del proyecto que pende de la consideracion de la Cámara puede durar algunos dias i tiene que ser aprobado tambien por el Honorable Senado, es evidente la conveniencia de que la Cámara no aplace la resolucion de este negocio.

Por otra parte, para mí tanta importancia tiene la lei de presupuestos como la de contribuciones i, dentro de la lójica, considero que es mejor saber lo que se tiene ántes de fijar los gastos que han de hacerse i que, sin inconveniente alguno, pueden discutirse ámbos negocios favorablemente.

Yo he propuesto mi indicacion sin el ánimo de hacer de ella una cuestion política, como simple medida de carácter administrativo, i espero que así la ha de aprobar la Cámara.

El señor SILVA CRUZ.—A las observaciones que hace poco hice para fundar mi opinion a la indicacion del Honorable Ministro de Hacienda, voi a agregar otra que se desprende lójicamente de las mismas palabras de Su Señoría.

Yo considero que es necesario conocer perfectamente la cantidad a que ascenderán los gastos que es indispensable hacer para tomar en seguida las medidas que se estimen convenientes o necesarias en materia de contribuciones.

Como creo que lo único lójico es ésto, negaré mi voto a la indicacion del señor Ministro, indicacion que habia contado con mi apoyo a no mediar esta circunstancia, es decir, en el caso de que hubiera

tenido conocimiento de las necesidades públicas que es necesario atender.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo daré mi voto a la *indicacion del honorable Ministro* de Hacienda i, debo decirlo con toda franqueza, no me esplico que álguien se oponga a ella si se tiene presente los pocos dias que nos quedan, pues aunque es efectivo que la lei vijente solo se vence en febrero, es seguro que la Cámara no estará sesionando en la fecha de su vencimiento.

Si no discutimos las contribuciones luego ¿cuándo lo haremos? ¿nos vamos a quedar aquí hasta febrero? ¿o se quiere combatir al Gobierno con este motivo?

Yo me esplicaria que se iniciara un debate político sobre este punto; pero, en realidad, no me esplico que, en nombre de la *conveniencia*, se procure aplazar la lei de contribuciones, pues hasta dentro de nuestra propia conveniencia está el discutirlo inmediatamente.

Todo hombre prudente i cauteloso, ántes de fijar sus gastos, debe conocer las entradas con que puede contar, i por esto yo comprenderia que el señor Diputado se opusiera a la discusion de los presupuestos en tanto no se hubiera resuelto el proyecto relativo a las contribuciones.

¿De qué serviria que la Cámara se ocupara durante todo este mes, por ejemplo, en la discusion de los presupuestos, si al discutir las contribuciones se derogara la que reza con el salitre?

Habríamos perdido lastimosamente nuestro tiempo, porque de nada sirve fijar los gastos cuando no se tienen los fondos necesarios para llevarlos a efecto.

De modo, pues, que el argumento que el honorable Diputado ha hecho para combatir la indicacion del señor Ministro no tiene razon de ser, pues lo lójico es conocer las entradas ántes de fijar los gastos o salidas. Su Señoría lo ha hecho porque talvez no tiene voluntad de entrar a la discusion de este negocio.

Ahora, la otra razon que Su Señoría ha dado respecto a la conveniencia de que discutamos con la mayor amplitud posible las leyes de presupuestos i contribuciones, tampoco puede aplicarse para combatir la indicacion del señor Ministro.

¿Cuál es la manera de dar a la discusion toda la amplitud debida? Darnos el tiempo necesario para ello. Ya tenemos tiempo para la discusion de los presupuestos, para la cual se han fijado cuatro sesiones en la semana; justo es que nos lo demos tambien para la discusion de las contribuciones.

El Gobierno ha hecho mui bien en proponer la discusion de las contribuciones con la mayor anticipacion posible, para que ella se pueda hacer con toda la amplitud necesaria, i la Cámara haria mui mal si no quisiera hacer esa discusion tomándose para ella todo el tiempo de que puede disponer hasta el mes de febrero.

Yo me esplicaria, señor Presidente, que se pidiera la postergacion del debate sobre contribuciones, si ello se hiciera como una medida política; pero como me parece que ese no es el caso presente, abrigo la esperanza de que no se insistirá en la oposicion que se ha hecho a la indicacion del señor Ministro.

El señor SILVA CRUZ.—Los esfuerzos que ha tenido que hacer el honorable Diputado por Santiago para probar que lo ilójico es lo lójico, son el mejor *argumento en favor de mi opinion*. Ha dicho Su Señoría que es lo lójico conocer primero las entradas de que se podrá disponer para entrar despues a determinar los gastos que se podrán hacer. Su Señoría ha discurrido en esto como un capitalista que ha de recibir el interes de su dinero o los productos de sus propiedades para disponer de ellos, i no como un representante del pueblo que tiene que ver cuáles son las necesidades que hai que llenar para no establecer en seguida mas cargas que las indispensables para satisfacerlas.

Comprenderia la lójica del señor Diputado si se tratara de un propietario que no hubiera de hacer otra cosa que gastar los intereses de sus capitales, pero no la comprendo en el caso en que aquí nos encontramos los representantes del pueblo, que somos apoderados de intereses ajenos i tenemos el deber de no imponer a nuestros representados mas cargas que las necesarias. De aquí que lo que Su Señoría encuentra lójico, yo lo encuentro ilójico.

Si en un momento dado ha concurrido la discusion de los presupuestos con la de las contribuciones ¿cuál de ellas debe preceder a la otra? ¿Se debe procurar conocer cuáles son las necesidades para votar los impuestos, o votar primero los impuestos sin tener ántes el conocimiento de las necesidades? Formular la pregunta es contestarla, señor Presidente.

Su Señoría ha pretendido tambien dejar entrever que se quiere dar a este debate un carácter político. Si se quiere oponer dificultades a la aprobacion de las contribuciones, procédase a ello, ha dicho el señor Diputado.

Yo comprenderia que se dificultara la discusion si se le quisiera dar un carácter político, ha agregado, dando a entender con esto que ése es nuestro propósito. A este respecto debo decir que si ése fuera nuestro propósito, no lo habria yo ocultado, lo habria manifestado con franqueza, siendo en esta ocasion, como lo he sido siempre, perfectamente esplícito. Si hubiéramos querido asumir una actitud adversa al proyecto de contribuciones, la habríamos asumido francamente, porque no tenemos por qué usar de reticencias ni por qué velar nuestros propósitos.

Las razones que he espresado para sostener que conviene dejar la discusion de las contribuciones para despues de la de los presupuestos, se refieren tan solo al deseo de ver implantado un buen procedimiento, i estoi cierto de que el mismo honorable Diputado por Santiago, en mas de alguna ocasion anterior, habrá sostenido una opinion semejante, por mas que en este momento, por razones que no conozco, aun cuando las respeto, piense de una manera distinta. Su Señoría sabe perfectamente que el mas elemental de los deberes de la Cámara de Diputados es estudiar la relacion entre las necesidades del pais i sus entradas.

Termino, señor Presidente, manifestando que negaré mi voto a la indicacion del señor Ministro.

El señor VALDES VALDES (Presidente)—¿Algun señor Diputado desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las indicaciones que se han formulado.

En votacion la indicacion formulada por el honorable Diputado de Chillan en la sesion anterior, para que se dedique al despacho de solicitudes particulares la sesion del sábado.

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

El señor ALFONSO.—Pido votacion, señor Presidente.

El señor ROBINET.—Entiendo que la indicacion se refiere a las solicitudes particulares que ya han sido despachadas por el Honorable Senado.

El señor WALKER MARTINEZ.—Son ésas las únicas incluidas en la convocatoria.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Está en un error el honorable Diputado de Copiapó.

La indicacion del señor Ossa se refiere a todas las solicitudes particulares incluidas en la convocatoria, i entre éstas hai algunas que han sido despachadas por el Honorable Senado i otras que no lo han sido.

El señor ROBINET.—Entónces yo modificaria la indicacion, limitando su alcance a las solicitudes que han sido despachadas por el Senado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—No es ya tiempo de modificar la indicacion, señor Diputado, porque está cerrado el debate.

Se va a votar la indicacion del honorable Diputado de Chillan.

Resultó aprobada por 25 votos contra 13.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En votacion la indicacion formulada en la sesion anterior por el honorable Diputado de la Laja para discutir de preferencia el proyecto sobre construccion de un lazareto en Quillota.

Esta indicacion resultó desechada por 25 votos contra 13.

La indicacion del señor Montt se consideró sin lugar por haberse opuesto a ella un señor Diputado.

La indicacion del señor Robinet se dió tácitamente por aprobada.

La indicacion del señor Ossa, referente a los proyectos de reforma de la lei de imprenta, fué desechada por 29 votos contra 9.

La indicacion del señor Ministro de Hacienda sobre preferencia para la discusion de la lei de contribuciones, fué aprobada por 28 votos contra 10.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En conformidad al acuerdo de la Cámara, corresponde continuar la discusion del proyecto de transformacion de Santiago.

Está en segunda discusion el artículo referente a la espropiacion de terrenos frente a la Quinta Normal.

El señor ROBINET.—Nos hemos puesto de acuerdo con el señor Yáñez para retirar esta indicacion. Así se gana tiempo i podemos continuar con la discusion de los otros artículos del proyecto.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hubiera oposicion, daria por retirada la indicacion.

Retirada.

En discusion el artículo 28 del proyecto.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Art. 28. Los infractores de las disposiciones de la presente lei serán penados con la demolicion de la obra indebidamente ejecutada, la que se hará a su costo, i ademas con una multa de diez a quinientos pesos a beneficio municipal.

Las multas que establece el artículo anterior serán aplicadas i cobradas administrativamente por el alcalde.»

La Comision propone que el inciso 2.° se reemplace por el siguiente:

«Las penas que se establece en el inciso anterior serán aplicadas por el juez letrado de turno en lo civil, previa citacion de las partes o del encargado de la obra en construccion, debiendo el juez pronunciar su fallo en el plazo de quince dias, i se harán efectivas administrativamente por el alcalde.»

El señor Alfonso ha propuesto que el inciso 1.° se redacte en esta forma.

El que infrinjiere algunas de las disposiciones de esta lei será penado con una multa de diez a quinientos pesos a beneficio municipal, ejecutándose a su costo, i si hubiese lugar a ello, las obras necesarias para hacer desaparecer la infraccion.»

El señor Yáñez ha pedido la agregacion del siguiente inciso:

«Se concede accion popular para el denuncio de las infracciones de la presente lei.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado usa de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El inciso 1.° se dió tácitamente por aprobado en la forma propuesta por el señor Alfonso.

Se dió tácitamente por aprobado el inciso 2.° propuesto por la Comision.

El inciso 3.° propuesto por el señor Yáñez se dió tambien por aprobado tácitamente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En discusion el artículo 29.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Art. 29. Se depositarán tres ejemplares del plano aprobado por la Municipalidad a que se refiere el artículo 2.° de la presente lei: uno en el archivo del Congreso, otro en la Biblioteca Nacional i el tercero en el archivo de la Municipalidad.»

El señor Alfonso ha propuesto que el artículo se redacte en esta forma:

«Se depositarán tres ejemplares del plano de Santiago conforme al aprobado por la Municipalidad i a las disposiciones de esta lei que lo modifican: uno en el archivo del Congreso, otro en el archivo de la Municipalidad i otro en la Biblioteca Nacional.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiera oposicion, daria por aprobado el artículo en la forma propuesta por el señor Alfonso.

Aprobado.

En discusion el artículo final.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Artículo final.—Se deroga el artículo 6.° de la lei de 25 de julio de 1864 sobre transformacion de Santiago, i todas las disposiciones que sean contrarias a esta lei, la que comenzará a rejir desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial*.»

Hai una indicacion del señor Yáñez para redactar el artículo en esta forma:

«La presente lei comenzará a rejir desde la fecha de su publicacion en el *Diario Oficial.*»

El señor ALFONSO.—Yo haria indicacion, señor Presidente, para que el artículo propuesto por el señor Yáñez quedara como inciso 2.°, i que el inciso 1.° se redactara de esta manera:

«Derógase el artículo 6.° de la lei de 25 de julio de 1874, sobre trasformacion de Santiago, en cuanto a los edificios que hayan tomado o tomen en lo sucesivo la línea que les corresponde.»

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Votado el inciso 1.° propuesto por el señor Alfonso, fué aprobado por 15 votos contra 10.

Se aprobó tácitamente como inciso 2.° el artículo propuesto por el señor Yáñez.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Queda terminada la discusion de la lei.

El señor DIAZ BESOAIN.—Desearia que el señor Secretario se sirviera leer la indicacion que aprobó la Cámara, a solicitud del Diputado que habla, para autorizar a la Mesa a fin de que corrija los defectos i errores de detalle que se hayan deslizado en el proyecto i los defectos de redaccion. I deseo esa lectura porque se han suscitado algunas dudas respecto al alcance de esa autorizacion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—La autorizacion fué solo para correjir los errores de numeracion i tipográficos que se notaren i las referencias de un artículo con otro.

Por lo demas, esto es lo que siempre se hace; los defectos i errores de esa naturaleza se corrijen siempre por la Mesa.

El señor DIAZ BESOAIN.— Está bien, señor Presidente; siendo así, no hago observacion alguna i no insisto tampoco en la lectura que habia pedido.

El señor VALDES VALDES (Presidente). —Queda entónces terminada la discusion de la lei.

De todos modos, debo dejar en claro, respecto al punto a que se ha referido el honorable Diputado por Vichuquen, que la Mesa correjirá los errores tipográficos i de numeracion i las referencias de unos artículos con otros; pero bien entendido que no se cree autorizada para hacer modificaciones de redaccion en los artículos que ha aprobado la Cámara.

El señor DIAZ BESOAIN.—Hai tambien algunos errores de redaccion, algunas incongruencias en las frases, que podrian correjirse.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se correjirán, señor Diputado.

Corresponde entrar a la discusion jeneral de la lei de presupuestos.

Como el informe de la Comision, que ha sido impreso, lo tienen a la vista los señores Diputados, podria ahorrarse su lectura, si no hubiera inconveniente.

Acordado.

En discusion jeneral el proyecto de lei de presupuestos.

¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exije votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

I si no hubiere oposicion, podríamos entrar desde luego a la discusion particular.

Acordado.

En discusion la partida 1.ª

«Partida 1.ª—Cámara de Senadores.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, podria implantarse en la discusion del presupuesto el procedimiento que establece el artículo 31 del Reglamento, es decir, ofrecer dos veces la palabra i, no haciéndose uso de ella, dar por aprobada la respectiva partida.

Así se hará.

Sucesivamente se dieron por aprobadas, por unanimidad i sin debate, las partidas 1.ª a 31 inclusive.

Se puso en discusion la partida 32.

«Partida 32.—Correos, gastos variables.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor SALINAS.—Pido segunda discusion para esta partida.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra en la primera discusion.

Cerrado el debate en la primera discusion.

Queda la partida para segunda discusion.

Se puso en discusion la partida 33.

«Partida 33.—Telégrafos, gastos fijos.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor SALINAS.—Pido segunda discusion para esta partida.

El señor URREJOLA.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Advierto al señor Diputado que la partida va a quedar para segunda discusion.

El señor URREJOLA.—Reservo mi derecho para cuando lleguemos a ella, entónces.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Queda la partida para segunda discusion.

Se puso en discusion la partida 34.

«Partida 34.—Telégrafos, gastos variables.»

El señor SALINAS.—Pido segunda discusion para esta partida.

El señor URREJOLA.—Pido la palabra.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Advierto a Su Señoría que tambien se ha pedido segunda discusion para esta partida.

El señor URREJOLA.—Me guardaré para ella.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Queda la partida para segunda discusion.

Se puso en discusion la partida 35.

«Partida 35.—Subvencion a vapores i telégrafos.»

El señor SANHUEZA LIZARDI. —Desearia quedara esta partida para segunda discusion.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Queda la partida para segunda discusion.

La partida 36, Estadística, se aprobó unánimemente i sin debate.

Se puso en discusion la partida 37.

«Partida 37.—Beneficencia.»

El señor OSSA.—He pedido la palabra para rogar a la Cámara se sirva aceptar la indicacion que voi a tener el honor de formular para que en el ítem 50 se eleve de 3,500 a 6,000 pesos la subvencion que se da al hospital de San Cárlos.

A este hospital acude gran cantidad de enfermos, i el local es tan estrecho que ha habido veces en que se han tenido que habilitar los corredores para salas.

A mas de los 3,500 pesos consultados en el ítem no tiene el hospital mas de 1,000 pesos, i sus gastos han pasado de 6 i 7,000 pesos; de manera que se ha tenido que llenar el déficit con erogaciones de los vecinos.

Aun aumentando el ítem a 6,000 pesos, habria siempre necesidad de limosnas para atender a sus necesidades. Creo, pues, que mis honorables colegas no tendrán inconveniente para aceptar la indicacion que he tenido el honor de proponer.

Tambien he recibido una nota de la Junta de Beneficencia del departamento de Chillan en que se me pide trate de que el ítem 51, que consulta fondos para el hospital de aquella localidad, se eleve de 15,000 a 20,000 pesos.

Las razones en que se funda la peticion son las siguientes: *(leyó)*.

Me parece que las razones espuestas justifican los aumentos que he tenido el honor de pedir a la Honorable Cámara, i creo que atendidas las necesidades de aquellos departamentos, sobre todo del de San Cárlos, no habria inconveniente por parte de mis colegas para acceder a la peticion.

El señor ALFONSO.—Voi a hacer tres indicaciones lo mas brevemente que me sea posible.

La primera es para que se acuerden 3,000 pesos para la Escuela de Matronas de Santiago.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Esta indicacion de Su Señoría tendria mas bien cabida en la partida siguiente.

El señor ALFONSO.—Dejo esa a un lado entónces, i paso a las otras.

La Sociedad Protectora de la Infancia en Santiago está haciendo algunos trabajos por demas satisfactorios: la antigua Escuela Normal de Preceptores que habia en la Alameda de Matucana se ha transformado en un magnífico edificio que da albergue a muchos infantes.

Las señoras que han tomado a su cargo esta institucion, entre ellas la señora de S. E. el Presidente de la República, i S. E. mismo, estiman que para dar remate a la obra se necesita una asignacion de 15,000 pesos mas para terminar varios arreglos que se necesitan.

Hago, pues, indicacion en este sentido.

I si es tiempo de hablar de lazaretos, voi a permitirme hacer una peticion de 5,000 pesos para el de Ovalle, donde las epidemias hacen estragos.

El señor YAÑEZ.—Hago indicacion para que en el ítem 66 se eleve a 5,000 pesos la asignacion acordada por el Senado al hospital de Valdivia.

Los hospitales de Traiguen i Union tienen una asignacion de 5,000 pesos cada uno, i el de Valdivia, que es mas importante, solo tiene una de 4,200 pesos: hago indicacion para que esta suma se eleve a 5,000 pesos.

El señor MUNDT.—Yo hago indicacion para que el ítem 63, que consulta fondos para el hospital de Lebu, se eleve a 7,000 pesos.

Conozco las necesidades de esa ciudad, i puedo afirmar que constantemente tiene ese hospital que rechazar enfermos que acuden a pedir camas a causa de la escasez de recursos.

El señor LAZCANO.—Teniendo que hacer algunas indicaciones en esta partida 37, pido que quede para segunda discusion.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—La indicacion del honorable Diputado por Ovalle, relativa a una subvencion a la Sociedad Protectora de la Infancia, quedaria mejor entre los gastos variables, como que es un ausilio estraordinario i no un gasto fijo anual.

El señor ALFONSO.—Tiene mucha razonel señor Ministro; no tengo inconveniente para que así se haga.

El señor TOCORNAL.—Yo hago indicacion para que se consulte un ítem de 2,000 pesos para el establecimiento de una dispensaría en Yungai.

Debo declarar que desde que soi Diputado jamas he pedido nada para ese departamento, i solo hago esta indicacion a pesar de que habria deseado continuar en el mismo camino, porque Yungai, que está situado a 15 leguas de la línea férrea, no tiene médico de ciudad, ni hospital o dispensaría, ni agua potable, ni nada.

Por otra parte, si los enfermos quisieran trasladarse a Chillan para medicinarse allí, tendrian que arriesgarse a la posibilidad de perecer en el camino, que es bastante largo i pesado.

Es, pues, Yungai un pueblo mui desamparado, acaso no habrá otro en iguales condiciones, pues son pocos los pueblos que no tengan hospital o dispensaría, o médico de ciudad, o agua potable, o que por lo ménos no se encuentren cerca de otro donde puedan ir a medicinarse sus enfermos. Aquel pueblo es casi un desierto.

Creo que por estas razones no tendrá inconveniente la Cámara para acceder a mi peticion: en esas mismas me he fundado yo para hacerla a pesar de que creo que los presupuestos están bastante inflados, sin que por esto haga cargos al actual Ministerio, que no es el que ha formado los presupuestos.

Podria establecerse el ítem que propongo despues del número 89.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Queda la partida para segunda discusion.

Se puso en discusion la partida 38:

«Partida 38.—Beneficencia, gastos variables.»

El señor ROBINET.—Aceptaré esta partida, señor Presidente, tal como ha sido presentada por el Ejecutivo, con la adicion de la indicacion del honorable Diputado por Ovalle en favor de la Sociedad Protectora de la Infancia, que me parece mui conveniente; pero negaré mi voto a todo el rosario delas demas agregaciones que se han hecho a la partida.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Debo hacer presente al señor Diputado que el Honorable Senado ha aprobado un ítem de 25,000 pesos para la Sociedad Protectora de la Infancia, i que la indicacion del honorable Diputado por Ovalle solo asigna a esa institucion 15,000 pesos.

El señor ALFONSO.—Mi indicacion es para que se eleve en 15,000 pesos el ítem aprobado por el Honorable Senado, es decir, para que se asigne a la Sociedad Protectora de la Infancia, 40,000 pesos. Esto está conforme con los deseos del Presidente de la República i del señor Ministro del Interior.

El señor YAÑEZ.—Rogaria al honorable Diputado de Copiapó que no se opusiera a la aprobacion del ítem para la fundacion de un hospital en Rio-Bueno. Esta localidad se encuentra mui alejada de Valdivia i de toda otra poblacion; es un centro comercial de bastante importancia, i carece de hospital i de médicos. Los vecinos, deseosos de que haya un hospital, han formado una suscricion de 5,000 pesos para construirlo i solicitan el ausilio fiscal con una cantidad igual. Ruego, pues, al señor Diputado que no se oponga al ítem acordado por el Senado.

El señor ROBINET.—Con mucho gusto accedo a los deseos del señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—Pido segunda discusion para el ítem que se refiere a la Escuela Taller de los Padres Salesianos. Es mi propósito oponerme a la aprobacion de ese ítem, pero me reservo tratar de él en la segunda discusion.

El señor SALINAS.—Yo pido que quede para segunda discusion toda la partida, no porque desee oponerme a las subvenciones en ella consultadas, sino porque tengo que formular una indicacion.

El señor OSSA.—Hago indicacion para que se consulte un ítem de 2,000 pesos destinado a compra de medicinas para el hospital de San Bernardo.

Las razones de mi indicacion las diré en cuatro palabras.

El hospital de San Bernardo gasta mensualmente de 720 a 750 pesos, o sea, mas de 8,000 pesos en el año. Recibe del Erario 4,000 pesos anuales, i de la Municipalidad 1,800 para que haga el servicio de dispensaría: sus entradas no pasan, pues, de 5,800 pesos, lo que da lugar a que todos los años haya un déficit de 3,000 pesos, que son pagados por los particulares i especialmente por el administrador del hospital, que es un caballero a quien no quiero nombrar.

Hace algun tiempo se pidió al Gobierno el aumento de la subvencion i el señor Ministro del Interior se manifestó dispuesto a concederla. Como ahora nos encontramos amenazados por una epidemia, i es necesario que el hospital se prepare para ella, seria oportuno conceder el aumento que indico.

El señor ROBINET.—Me opongo a la indicacion del honorable Diputado por Chillan porque estoi seguro de que ahora, como ántes, el jeneroso caballero que administra el hospital de San Bernardo i cuyo nombre no nos ha querido revelar Su Señoría, pagará el déficit que se produzca.

El señor HERBOSO.—Ruego al honorable Diputado de Copiapó que no haga estensiva su oposicion al ítem que ha sido ya aprobado por el Senado, para la construccion de una nueva sala en el hospital de Rancagua. Esa nueva sala será destinada a la maternidad, para la cual no la habia ántes i se hace mui necesaria. Desearia que el señor Diputado tuviera presente esta observacion en el momento de la votacion, para que no se oponga a la aprobacion del ítem a que me refiero.

El señor VIDELA.—Veo con sorpresa, señor Presidente, que no ha sido aprobado por la otra Cámara, talvez por no haberse solicitado, aumento alguno a la subvencion de que goza el hospital de los Andes. He recibido comunicaciones de la Junta de Beneficencia de aquel departamento...

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Permítame el señor Diputado.

Las observaciones que Su Señoría va a formular no tienen cabida en la partida que está en discusion, que trata de los gastos variables de beneficencia, sino en la partida anterior, que ha quedado para segunda discusion. En esta última puede el señor Diputado hacer las indicaciones que estime convenientes.

El señor VIDELA.—Entónces dejo la palabra, señor Presidente.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea hacer uso de la palabra en la primera discusion de esta partida?

Cerrado el debate.

Queda la partida para segunda discusion.

Se puso en discusion la partida 39.

«Partida 39.—Curso de Matronas.»

El señor VALDES VALDES (Presidente).—En esta partida tendria cabida la indicacion del honorable Diputado por Ovalle.

El señor ALFONSO.—En la Escuela de Matronas se hace necesario cerrar un corredor, i se me ha dicho que la obra se podria realizar con un gasto de 3,000 pesos; por eso he formulado la indicacion que ha oido la Cámara.

El señor ROBINET.—Desearia que el señor Ministro nos dijera si tiene noticias de este asunto. En caso contrario, pediria que la partida quedara para segunda discusion hasta que tengamos los datos necesarios para resolver la indicacion del señor Alfonso.

El señor ALFONSO.—Bueno está que el señor Ministro se imponga de este asunto, porque como hace pocos dias que Su Señoría ha tomado posesion de su cargo, es probable que no tenga noticias de la necesidad a que me he referido.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Me impondré, señor Diputado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea hacer uso de la palabra en la primera discusion de la partida?

Cerrado el debate.

Queda la partida para segunda discusion.

Puesta en discusion las partidas 40, vacuna, i 41 vacuna (gastos variables), fueron aprobadas tácitamente.

Se puso en discusion la partida 42.

«Partida 42.—Consejo de Hijiene.»

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Me parece que la modificacion introducida por el Honorable Senado en esta partida, es conveniente; yo le daré por eso mi voto, pero modificándola a mi vez.

Con los 20,000 pesos que el Senado ha acordado no es posible instalar un laboratorio bacteriolójico medianamente bueno; creo que es necesario elevar ese ítem a 50,000 pesos a lo ménos. Hago indicacion en este sentido.

El señor SALINAS.—Pediria que quedase la partida para segunda discusion.

Quedó para segunda discusion la partida juntamente con la indicacion formulada.

La partida 43, Instituto de Hijiene, fué aprobada sin debate por asentimiento tácito.

Se puso en discusion la partida 44.

«Partida 44.—Ausilio a los cuerpos de bomberos.»

El señor VIDELA.—El cuerpo de bomberos de la ciudad de los Andes constaba, hasta hace poco, de una sola compañía. El servicio, como es natural, era deficiente porque no existia una compañía de hachas i escaleras.

Esta necesidad se ha estado salvando con erogaciones de los vecinos, con subvenciones particulares: hánse organizado con ellas dos compañías.

Sin embargo, la subvencion fiscal continúa siendo de solo setecientos pesos, que fué consultada en atencion a las necesidades de una compañía, la cual, como comprenderá la Cámara, hacia un servicio insuficiente.

En vista de esto rogaria a la Honorable Cámara que se sirviera aumentar la subvencion en trescientos pesos mas, elevándola a 1,000 pesos en todo, para distribuírla entre las dos compañías que existen. Hago, pues, indicacion en este sentido.

El señor SALINAS.—Pido segunda discusion para esta partida.

Las partidas 45, jubilados, 46 pensiones pias i 47 suplentes, fueron aprobadas sin debate i por asentimiento tácito.

Se puso en discusion la partida 48:

«Partida 48.—Edificios públicos.»

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Hago indicacion a fin de que se consulte un ítem de 50,000 pesos para la construccion de un edificio para el Consejo de Hijiene.

El edificio que se habia resuelto destinar a la Imprenta Nacional no tendrá ya ese destino, porque la Imprenta se ha entregado a una empresa particular.

Entre tanto el Consejo de Hijiene necesita tener este edificio que, segun los cálculos hechos, puede quedar terminado en dos años.

Es necesario, para los trabajos del Consejo, establecer varios departamentos especiales en los cuales se harán las observaciones, i ademas será necesario construir hornos i otros aparatos que necesitan del fuego. De modo, pues, que será indispensable construir un edificio *ex-profeso.*

Felizmente, existe uno cuyos cimientos están ya bastantes adelantados: es el que está en la calle de la Moneda, una cuadra mas abajo del Palacio de Gobierno. Ese edificio podrá destinarse al Consejo i ahí se harán todas las instalaciones necesarias.

Se realizará así, por lo demas, una economía considerable. El edificio valdrá 100,000 pesos i estará terminado, como he dicho, en dos años: por eso pido se consulten en este presupuesto 50,000 pesos i se consultarán otros 50,000 en el año próximo.

Espero que la Cámara aprobará esta obra, que está destinada a prestar un verdadero servicio.

El señor SALINAS.—Pido segunda discusion.

Quedó la partida para segunda discusion junto con la indicacion formulada.

Las partidas 49, Para publicacion del Diario Oficial, 51 (que debe llevar el número 50) Palacio de la Moneda, 51, Gastos variables, 52, Imprevistos, 53, Para pago de trasportes, i 54 Cuentas pendientes, fueron aprobadas sin debate por asentimiento tácito.

Se puso en discusion la partida 55.

«Partida 55.—Provision de agua potable.»

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—En vista de las muchas solicitudes llegadas al Ministerio, que piden el establecimiento del servicio de agua potable, el Gobierno ha creido de su deber atenderlas en lo posible; i con este objeto propone que se eleve a 200,000 pesos este ítem de 100,000 pesos acordado por el Senado.

La dotacion de agua potable es una de las primeras necesidades para las poblaciones, bajo el punto de vista de la hijiene, i de su desarrollo. Es ademas indispensable que los trabajos iniciados con este objeto se concluyan a fin de que no se pierdan los capitales invertidos. En esta situacion se encuentra Petorca, La Ligua i Rancagua. En esta ciudad habrá que gastar 25,000 pesos; en Buin unos 40,000 pesos; i así en varias otras ciudades que han solicitado fondos con urjencia.

Me parece que nadie pondrá en duda la importancia i urjencia de este servicio; i que vale la pena atender a estas necesidades, que cada dia van en aumento.

El señor SALINAS.—Para poder apreciar el alcance de la indicacion del señor Ministro, me parece que seria útil saber qué ciudades van a ser las beneficiadas i en qué proporcion. Seria ademas conveniente que el señor Ministro nos diera una idea aproximada de la inversion o distribucion de la suma.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—El propósito principal que se persigue con el aumento de esta partida es el de concluir las obras iniciadas i no comenzar otras sino en casos mui urjentes i calificados.

Por el momento no podria dar al honorable Diputado un detalle como el que solicita, para saber cuánto se dará a cada ciudad: esto depende de las circunstancias de cada una. Cualquier cálculo que ahora se haga puede modificarse despues por consideraciones diversas, como ha sucedido ya. Por consiguiente, el presupuesto que ahora se hiciera no seria definitivo.

El señor SALINAS.—Pediria que se dejara esta partida para segunda discusion hasta que el honorable Ministro nos presente una minuta de los gastos que van a efectuarse.

El señor BARROS LUCO (Ministro del Interior).—Procuraré traer los datos que Su Señoría me pide, pero francamente debo decir a Su Señoría que este cálculo es solo aproximado.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Si ningun señor Diputado usa de la palabra en la primera discusion, quedará la partida para segunda discusion.

Queda para segunda discusion.

En discusion la partida única del presupuesto en oro.

Fué aprobada sin debate por asentimiento tácito.

El señor VALDES VALDES (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.